

## CORTE SUPREMA DE JUSTICIA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

N.R. /SUOC/ N°: 068/2024

Pilar, 8 de agosto de 2024

SEÑOR
DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
DR. JUAN AGUSTIN ENCINA PEREZ
E. S. D.

Ref.: Comunicación de llamado LPN N° 02/2024 "Mantenimiento y Reparaciones Menores de Edificios y Locales – Plurianual" – ID N° 443163 – Retención del Expediente de llamado

EL JEFE DE LA SECCIÓN CONTRATACIONES Y RESPONSABLE DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ, LIC. ELADIO RAMÓN AGUILAR MONGELÓS; se dirige a usted y por medio suyo a la instancia que corresponda en atención a la retención del expediente de referencia y que seguidamente se procede al descargo correspondiente:

#### Observaciones del Verificador

#### 1. - CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

#### 1. Documentos del SICP

### Monto de la Constancia Pluri no cubre conforme a lo previsto en el PAC.

Se verifica que el monto indicado en el documento de plurianualidad no cubre el monto total estimado. Se solicita remitir el documento con la disponibilidad requerida.

#### Comentario

Se verifica que el monto indicado en el documento de plurianualidad para el ejercicio 2025 no cubre el monto total estimado.

#### 2. Especificaciónes Técnicas

### Marcas en las especificaciones técnicas

Se observa que mencionan marcas en las especificaciones técnicas. Solicitamos eliminar.

#### Comentario

Impacril, durlock, blindex son marcas. Solicitamos eliminar.

## **DESCARGO 1: PLURIANUALIDAD**

Formulario F-G04: Plurianual: Monto del Ejercicio Fiscal 2025

El Poder Judicial – Corte Suprema de Justicia no carga en el SIAF los presupuestos plurianuales conforme lo realiza otras Entidades; el monto reflejado en el reporte adjunto para los ejercicios fiscales 2025-2026-2027, son iguales (296.490.032) debido a que el SIAF/Plurianual, por su funcionalidad automáticamente registra del monto asignado al presupuesto vigente (2024) para el objeto de gasto afectado,

Pilade Valoriani Esq. Cptán Zamphirópolos Correo Electrónico: e\_aguilar@pj.gov.py

Teléf. (0786)232425 Int. 236

Lic. Eladio Aguilar Mongelós Jefe de Sección Contrataciones



## CORTE SUPREMA DE JUSTICIA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

# reiterando que la Corte Suprema de Justicia no realiza dicho procedimiento de carga.

Para lo que hubiera lugar, se informa a la DNCP, que considerando lo establecido en la Constitución Nacional, Art. 249 – De la Autarquía Presupuestaria, donde dice: "El Poder Judicial goza de autonomía presupuestaria. En el Presupuesto General de la Nación, se le asignará una cantidad no inferior al tres por ciento del presupuesto de la Administración Central", por tanto la Corte Suprema de Justicia no realiza tal procedimiento.

## **DESCARGO 2: MARCAS**

Se aclara al verificador que el **Dictamen Técnico/SOC/N° 01/2024** que justifica las EET, Numeral 3, y que forma parte del expediente de llamado, cita: "La descripción de marcas en los ítems y/o especificaciones técnicas son únicamente de carácter referencial a fin de que todo potencial oferente cuente con información suficiente. Las EET no invocan ningún tipo de exclusividad con relación a marcas".

Por tanto se solicita al verificador la lectura del documento invocado en el cual la Convocante ya justificó la mención de marcas en su llamado, concordante con la normativa y en la documentación acreditada para tal efecto.

A sus efectos dicha acotación se asienta en el apartado de las EET del PBC para ratificar lo justificado.

Con la presente aclaratoria se solicita la difusión del llamado.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

Lic. Eladio Aguilar Mongelós Jefe de Sección Contrataciones